



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

2019-471

Ser requiere nuevamente a la parte interesada para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en los autos de fecha 28 de enero de 2020 (folio 39) y 2 de marzo de 2020 (folio 42).

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-